

Pei actualiza su Programa de Emisión y Colocación de títulos de contenido crediticio

Bogotá, noviembre 2020. Desde 2015, Pei, vehículo de inversión inmobiliaria líder en el país administrado por Pei Asset Management S.A.S., cuenta con autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) para realizar una o varias emisiones de Bonos Ordinarios mediante oferta pública con cargo al cupo global de su Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios. Este Programa de Emisión y Colocación inicialmente tuvo un cupo global autorizado de COP 500.000.000.000 que posteriormente fue ampliado a COP 1.500.000.000.000 en el año 2019.

Con las dos emisiones de Bonos Ordinarios realizadas en los años 2018 y 2019, cada una por COP 500.000.000.000, con niveles de sobre demanda de 1.9x en la emisión de 2018 y 1.6x en el año 2019, el PEI ha estructurado una curva de emisiones bien recibidas por el mercado y con las que ha diversificado sus fuentes y condiciones de financiación. Los plazos de las series emitidas de corto, mediano y largo plazo van desde 3 años hasta 25 años aportando a la alineación de la vigencia de la deuda con la vigencia de los vencimientos de los contratos.

En línea con el objetivo de incorporar prácticas sostenibles y de inversión responsable en sus emisiones de valores, el 23 de septiembre del año 2020 el PEI obtuvo autorización de la SFC para modificar su Programa de Emisión y Colocación para incluir la posibilidad de emitir Bonos Verdes e integrar Papeles Comerciales como nuevos valores a ser emitidos con cargo a su cupo global. Con base en esta modificación, el Programa de Emisión y Colocación de Títulos de Contenido Crediticio del PEI ahora cuenta con una gama variada de diferentes valores, condiciones financieras y plazos de colocación para el manejo de su estructura de capital.

Los Bonos Verdes son un tipo de Bono Ordinario cuyos recursos provenientes de su colocación se destinan exclusivamente a financiar o refinanciar, en parte o en su totalidad, proyectos verdes elegibles sean estos nuevos o existentes. En adición a lo anterior, los Bonos Verdes deben cumplir con los estándares y principios de la *International Capital Market Association*, también denominados “*Green Bond Principles*”

Por su parte, los Papeles Comerciales son títulos de contenido crediticio cuyo plazo, contado desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento, es inferior a un año y que están garantizados con todos los bienes del emisor, sean presentes o futuros, sin dar lugar a un gravamen particular que les proporcione una prelación especial con referencia a los demás acreedores.

Dentro de las ventajas de contar con un Programa de Emisión y Colocación, se encuentra la posibilidad de aprovechar posibles ventanas de liquidez en el mercado de valores en un lapso determinado de tiempo. En palabras de Jairo Corrales, presidente de Pei Asset Management S.A.S.: *“El acceso a financiamiento a través del mercado de capitales ha sido una herramienta muy valiosa para optimizar la estructura de capital del Pei. Esta ampliación de cupo y la inclusión de bonos verdes y papeles comerciales nos permitirá continuar capturando oportunidades de acceder a este tipo de crédito alineado con nuestros objetivos de sostenibilidad y con las temporalidades asociadas a nuestro modelo de negocio”*.